



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.672 / 2012.- /

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012 de fecha 09 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 768/2012 de fecha 07 de Noviembre de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 4.079/2012 de fecha 02 de Octubre de 2012, mediante el cual se aprueba bases de la Propuesta Pública N° 67/2012 denominada "Construcción Pistas de Desaceleración para Paraderos de Locomoción Colectiva en Zona Peatonal, Comuna de Zapallar".
- Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 67/2012 ID: 5325-81-LE12 denominada "Construcción Pistas de Desaceleración para Paraderos de Locomoción Colectiva en Zona Peatonal, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012 de fecha 03 de Octubre de 2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 67/2012, denominada: "**CONSTRUCCION PISTAS DE DESACELERACION PARA PARADEROS DE LOCOMOCION COLECTIVA EN ZONA PEATONAL, COMUNA DE ZAPALLAR**", al proponente **JORGE AHUMADA MOLINA**, Rut. N° /con domicilio en Fundo Los Maos, Comuna de Zapallar, por un valor total de \$ /cuatro millones novecientos veintiocho mil novecientos treinta y dos pesos IVA incluido, y un plazo de ejecución de 28 días corridos/
- 2° **IMPUTESE** a la cuenta 215.31.02.004.013.065: "**Construcción de Burladeros en la Comuna**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA / D.A. 4672.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.